



# **PISE**

## **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

### **2026**





## **Fundamentación.**

El Ministerio de Educación pública y distribuye en el año 2013 a todos los establecimientos educacionales subvencionados del país la Política de Seguridad Escolar cuyo objetivo es desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos. Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica; otra, desde el trabajo institucional e intersectorial que cada establecimiento educacional pueda trabajar en conjunto con su comunidad y así conformar el Plan Integral de Seguridad Escolar.

La política de Seguridad Escolar y Parvularia, se desarrolla en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los y las estudiantes tomar decisiones responsables en el presente y con visión de futuro, en temáticas como equidad de género, convivencia, consumo responsable, problemática ambiental local y global, autocuidado y prevención de riesgos; entre otras.

En dicha política, se definen los conceptos de autocuidado y prevención de riesgos, ambos vinculados entre sí, pero con niveles distintos de responsabilidades. Así, el autocuidado constituye una competencia que debe ser enseñada por los/as adultos/as y desarrollada de manera progresiva por los y las estudiantes, en función de su desarrollo biopsicosocial y su autonomía.

Fundación Educacional de Colegio El Roble, se hace parte de esta misión y desafío, implementando un Plan Integral de Seguridad Escolar que contempla objetivos, roles y funciones que procuren desarrollar, reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y el autocuidado de todos los miembros de la Comunidad Escolar.



## ANTECEDENTES

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Quinta	San Antonio	Santo Domingo

<b>Nombre del Establecimiento</b>	Colegio El Roble de Santo Domingo.
<b>Modalidad (Diurna/ Vespertina)</b>	Diurna.
<b>Niveles (Parvulario/Básico/Media)</b>	Parvulario- Básico y Medio.
<b>Dirección</b>	Parcela n°43, Cooperativa Río Maipo.
<b>Sostenedor</b>	Rodrigo Pérez-Gazitúa Torres.
<b>Nombre Director/a</b>	Carla Paz Gentile Aedo.
<b>Nombre Coordinador/a Seguridad Escolar</b>	Rosa Berríos Vargas.
<b>RBD</b>	14751-6
<b>Otros (web)</b>	<a href="http://www.colegioelroble.cl">www.colegioelroble.cl</a>
<b>Redes Sociales</b>	Instagram: @colegioelroble_stodomingo Facebook: Colegio El Roble de Santo Domingo

<b>Año de Construcción del Edificio</b>	1998
<b>Ubicación Geográfica</b>	Parcela n°43, Cooperativa Río Maipo, Santo Domingo.
<b>Otros</b>	Colegio El Roble de Santo Domingo, inicia sus actividades como Institución Particular en Marzo de 1998, cubriendo los 8 niveles de Enseñanza Básica y 2 en Educación Parvularia, Pre- kínder y kínder. A partir del año 1999, se comienza a incorporar gradualmente los niveles de Enseñanza Media. Este proceso se completó el año 2002, cuando se licenció la primera cohorte de 4° medio del colegio.



## MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Niveles de enseñanza (Indicar cantidad de matrícula)			Jornada Escolar (Marcar con una X)			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
60	200	100				X

Número Docentes		Número Asistentes de la Educación		Número Total de Estudiantes	
Femenino (F)	Masculino (M)	Femenino (F)	Masculino (M)	Femenino (F)	Masculino (M)
15	8	8	2		

Niveles de Sala Cuna y Jardín Infantil (Marcar con la cantidad)							
Sala Cuna		Parvularia Nivel Medio		Parvularia Nivel Transición			
Sala Cuna Menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Transición menor o Prekínder		Transición Mayor o Kínder	
F	M	F	M	F	M	F	M
				15	15	15	15

Niveles de Enseñanza Escuela/ Liceo (Marcar con la cantidad)															
1° básico		2° básico		3° básico		4° básico		5° básico		6° básico		7° básico		8° básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
14	13	16	12	12	15	18	9	14	13	14	17	16	13	11	19
1° medio				2° medio				3° medio				4° medio			
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
11	15	10	14	11	11	14	13								

Observaciones



## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General:**

Desarrollar actitudes de prevención de autocuidado y de seguridad colectiva a nivel de toda la comunidad educativa, frente a situaciones de emergencia.

### **Objetivos específicos:**

- Proporcionar a los miembros de la comunidad educativa un ambiente de seguridad integral durante el desarrollo de actividades diarias.
- Diseñar y aplicar estrategias para que se dé respuesta adecuada en caso de emergencia.
- Establecer procedimientos normalizados para abordar situaciones de emergencia.
- Promover actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva al interior de la comunidad educativa.
- Lograr una evacuación ordenada y programada en caso de ameritarlo, evitando lesiones de los integrantes de la comunidad.

### **Comité de Seguridad y Emergencia:**

### **Responsabilidades y Funciones**

#### **1.- Directora:**

- Crear, presidir y apoyar al Comité de Seguridad y Emergencia del establecimiento.
- Otorgar recursos para el correcto funcionamiento de los implementos del Plan de Seguridad.
- Adoptar en conjunto con el Coordinador de Seguridad, las medidas de evacuación y resguardo dentro y fuera del establecimiento en caso de emergencia.
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.

#### **2.- Inspectoría y Encargada de Convivencia Escolar:**

- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el comité de Seguridad y Emergencia del establecimiento.
- Coordinar actividades de difusión y sensibilización en la comunidad escolar, principalmente simulacros de emergencia.
- Mantener contacto fluido con organismos de emergencia.





<b>Nombre</b>	<b>Género (M o F)</b>	<b>Estamento, Profesión u Oficio</b>	<b>Nivel</b>	<b>Rol</b>	<b>Contacto (celular – correo electrónico)</b>
Carla Gentile Aedo	F	Directora	General	Directora	964054529
Rosa Berríos V.	F	Inspectora General	General	Inspectora general	942486533
Verónica Jeria D.	F	Encargada de Convivencia Escolar	General	Encargada de Convivencia Escolar	990470320
Pedro Aguirre	M	Inspector	General	Inspector	989811717

### **Normas Mínimas de Seguridad**

- 1.- Mantenerse lo más calmado/a posible durante el proceso de activación de alguno de los protocolos de seguridad.
- 2.- No correr, ni empujar o bloquear accesos, moverse de prisa y de forma segura.
- 3.- Los y las estudiantes siempre deben actuar según las indicaciones del personal del establecimiento, en ningún caso seguir indicaciones o iniciativas propias.
- 4.- No recoger objetos personales, así evitar el potencial retraso o la creación de obstáculos para la evacuación.
- 5.- En caso de no estar dentro del aula o separado del grupo curso al momento de la activación del protocolo, el/la estudiante debe integrarse al grupo más cercano que esté a cargo de algún/a docente. Una vez en la zona de seguridad debe incorporarse a su curso.
- 6.- No regresar al aula por iniciativa propia o por alguna pertenencia, siempre seguir las indicaciones de los/as coordinadores de seguridad.
- 7.- Los/as apoderados/as deben acudir con calma al establecimiento, siempre dejando despejadas las vías de evacuación.
- 8.- El/la apoderado/a tutor u apoderado formal, debe informar siempre a algún docente o coordinador el retiro de los y las estudiantes.
- 9.- Evitar los llamados telefónicos al establecimiento para evitar el colapso de las vías telefónicas.



## PAUTAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL, ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

### a. Riesgos Naturales:

#### 1.- Temporales. (Viento, Lluvias)

Para este tipo de eventualidades, se ha determinado las siguientes medidas de que aseguren la integridad física de los y las estudiantes y del personal del establecimiento.

1.1 Zona de Seguridad (Sala de Clases): Para dar respuesta a estos eventos los/as docentes, deberán permanecer dentro de sus aulas, junto a los y las estudiantes, con tal de evitar cualquier tipo de incidente como: Caídas de Ramas y/o árboles, pasillos resbaladizos, escaleras y pozas en general (caídas), conducción eléctrica por caídas de rayos (antena Casino, mástiles), terreno en desnivel (Fosas Sépticas).

#### 2.- Movimientos Telúricos. (Temblores, Terremotos)

Para este tipo de eventualidad se evitará cualquier lugar que presente riesgos en la caída de material, proyección de algún material y colapso de estructuras.

- Zona de Seguridad (Multicancha): Frente a estas eventualidades se deberá seguir el siguiente procedimiento:

##### **2.1. Movimiento de mediana intensidad:**

Durante el sismo:

- Permanecer, docentes y estudiantes, dentro de sala de clases.
- Alejar y posicionar a los y las estudiantes que están al costado de las ventanas, al centro de la sala de clases, lejos de los proyectores que se encuentran en el cielo del aula y muebles que puedan caer.

Finalizado el sismo:

- Una vez finalizado el movimiento deberán salir de las salas con su libro de clases y dirigirse a la Zona de Seguridad designada para dicha eventualidad. En caso del 2º piso, los y las estudiantes y docentes, deberán procurar bajar en orden, evitando provocar cualquier accidente en las escalares.
- Cada docente se cerciorará de que no falte estudiante alguno e informará a los/as encargados/as por nivel académico, quienes a su vez informarán al Coordinador de Seguridad.

##### **2.2. Movimiento de Gran Intensidad (Terremoto):**

Durante el Sismo

- Permanecer, docentes y estudiantes, dentro de sala de clases hasta que se dé la alerta de evacuación. (Timbres intermitentes)
- Alejar y posicionar a los y las estudiantes que están al costado de las ventanas, al centro de la sala de clases, lejos de los proyectores que se encuentran en el cielo del aula y muebles que puedan caer.
- Si se desprende material ligero, protéjase a un costado de la mesa o cualquier



otro elemento que lo cubra, ponga las manos sobre la cabeza y acérquelas a las rodillas.

- No utilice escaleras.
- Mantenga la calma en todo momento y preste atención a las indicaciones de los profesores y encargados.

Después del Sismo

- Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
- No camine por donde allá vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- Prepárese para replicas, es normal que ellas se presenten en sismos de gran intensidad.
- Una vez finalizado el movimiento y dada la alerta de evacuación deberán salir de las salas con su libro de clases y dirigirse a la Zona de Seguridad designada para dicha eventualidad. En caso del 2º piso, los y las estudiantes y docentes, deberán procurar bajar en orden, evitando provocar cualquier accidente en las escalares.
- Cada docente se cerciorará de que no falte estudiante alguno e informará a los/as encargados/as por nivel académico, quienes a su vez informarán al Coordinador de Seguridad.
- En la Zona de Seguridad, los y las estudiantes y personal del establecimiento permanecerán hasta que el coordinador de seguridad determine las siguientes acciones, para mantener el control se pedirá a los y las estudiantes de 4º M, la creación de un área de contención, para cuidar la integridad de los y las estudiantes menores.

## **b. Riesgos por amenazas No Naturales.**

### **1.- Amenaza de Incendio:**

Para este tipo de amenaza, se deberá proceder a evacuar la zona en riesgo analizando las zonas más seguras de las instalaciones y siguiendo el siguiente protocolo:

- Se debe dar la alarma inmediatamente.
- Encargado de Seguridad debe llamar a Bomberos.
- Dar aviso a encargado de seguridad y a la dirección del establecimiento.
- En el sector siniestrado, cerrar puertas y ventanas para evitar su propagación.
- Si es posible realizar la primera intervención con extintores (brigada de extintores)
- Evacuar al personal en riesgo a las zonas de seguridad determinadas por el encargado de seguridad.
- Esperar la llegada de bomberos.

### **2.- Amenaza por fugas de gas:**

- Conocer el aroma característico del gas para detectar cuando se esté produciendo una fuga.
- Cierre de inmediato llaves de paso y válvulas en los tanques de almacenamiento.



- No accione interruptores eléctricos y ni encienda fósforos.
- De aviso al encargado de seguridad para que este se comunique con la institución apropiada para controlar esta emergencia.
- Se debe cortar el suministro de energía eléctrica.
- Si la emergencia continúa, se debe dar la orden de evacuación hacia el sector seguro determinado por el encargado de emergencia.

### **3.- Amenaza por Contaminación Química:**

- Se debe evacuar inmediatamente al personal que se encuentre en la zona contaminada.
- Informar de inmediato al encargado de seguridad, para que este se contacte con las instituciones pertinentes para realizar una descontaminación del sector afectado y de las personas en caso de ser necesario.
- Si la emergencia persiste o se propaga, evacuar todas las instalaciones aledañas al sector siniestrado.

### **4.- Amenaza por corte de electricidad:**

#### **4.1. Corte de luz programado por la compañía de servicios de la zona:**

- Informar con anticipación a la comunidad educativa de los horarios donde se verá afectado el suministro eléctrico.
- Organizar la jornada en base al corte de luz programado, como: abastecimiento de agua potable a través de generador a bencina para bomba de agua, uso del casino, uso de los servicios higiénicos, almuerzos fríos y cambio en el horario de salida de los y las estudiantes y funcionarios del establecimiento según corresponda al caso.

#### **4.2. Corte de luz a nivel comunal o provincial:**

- El coordinador de Seguridad Escolar: Una vez que recibe la información a través de redes sociales o contacto telefónico con la compañía de servicios, las zonas que están afectadas con el corte de suministro, se procederá a informar a la comunidad educativa de la situación y a través de plataformas digitales y comunicación vía mensaje de texto, con los/las apoderados/as de cada curso.
- Cada profesor/a jefe debe informar al presidente de su curso respecto del plan a seguir frente al corte de suministro previamente socializado en la 1° reunión de padres, para que de aviso a los/as apoderados/as, de cuál será el protocolo a seguir.

El plan para enfrentar ésta situación es el siguiente:

- Si desde la compañía de servicios eléctricos entregan un horario de reposición del servicio que no es de más de 3 horas, se informa a la comunidad educativa, que las clases continuarán y el establecimiento se abastecerá de agua potable con generador a bencina y generador de partida eléctrica para cargar herramientas tecnológicas. Cabe mencionar, que si el corte de luz se efectúa durante el horario de almuerzo, se deberá



gestionar el retiro anticipado de los/las estudiantes de manera progresiva y manteniendo el orden y la calma respectiva.

- Si desde la compañía de servicios eléctricos entregan un horario de reposición del servicio que es de más de 3 horas, se informa a la comunidad educativa, que se mantendrán las clases con el abastecimiento de servicios básicos con apoyo de generadores, sin embargo, se deberá gestionar el retiro de los y las estudiantes por sus apoderados/as tutores oficiales.
- Todo será informado a través de plataformas digitales y llamado telefónico en caso de ser necesario y por todos los medios de comunicación que la situación lo permita.
- Los y las docentes deben mantenerse en el establecimiento hasta que todos/as los y las estudiantes sean retirados por sus respectivos adultos responsables.

#### **4.3. Corte de luz a nivel nacional (apagón):**

- El coordinador de Seguridad Escolar, seguirá las instrucciones que desde Senapred se indiquen, a su vez se informará a través de redes sociales o contacto telefónico con la compañía de servicios, las zonas que están afectadas con el corte de suministro, hacia los apoderados de cada curso.

- Cada profesor/a jefe debe informar al presidente de su curso respecto del plan a seguir frente al corte de suministro indicado por Senapred, para que de aviso a los/as apoderados/as, de cuál será el protocolo a seguir.

El plan para enfrentar ésta situación es el siguiente:

- Se informa a la comunidad educativa, que se mantendrán las rutinas escolares con el abastecimiento de servicios básicos con apoyo de generadores, sin embargo, si desde la autoridad competente se suspenden las clases, se gestionará el retiro de los y las estudiantes por sus apoderados/as tutores oficiales. Todo será informado a través de plataformas digitales y llamado telefónico en caso de ser necesario.
- En reunión de apoderados, se informará el plan de acción frente a un “apagón” Nacional , el que consiste en:
  - a. Deber de cada apoderado/a o tutor/a, de mantenerse informado de la actualidad nacional.
  - b. En caso de ser oficialmente informado por las autoridades nacionales (SEC), que existe un “apagón”, el/la apoderado/a o tutor/a, debe asistir al establecimiento de manera tranquila y respetuosa, a retirar a su pupilo/a.
  - c. Desde el establecimiento, se reiterará la información entregada a nivel nacional, sobre el apagón, para verificar que se retirara a los y las estudiantes del establecimiento.
  - d. Se habilitarán generadores a bencina para suministro de agua potable y



uso de herramientas tecnológicas.

- e. Cada profesor/a jefe, será el encargado de entregar a sus estudiantes, haciendo firmar a cada apoderado/a o tutor la entrega de éstos.
- f. Los/as apoderados/as y/o tutores/as deben tener la certeza, de que el establecimiento es una zona segura.
- g. Los y las docentes, se mantendrán en el establecimiento hasta entregar a el/la último/a estudiante.
- h. A medida que avanza la emergencia nacional, se mantendrá informada a toda la comunidad escolar.

## UBICACIÓN GEOGRÁFICA

### I. Croquis de las Instalaciones:

Colegio El Roble se encuentra ubicado en la comuna de Santo Domingo, región de Valparaíso, en la parcelación de la cooperativa Rio Maipo, y sus estructuras antisísmicas están realizadas de concreto y material ligero.

Posee un número total de funcionarios desglosados de la siguiente manera:

- a. Directiva y personal administrativo:
- b. Plana docente y asistentes de la educación:
- c. Equipo de mantenimiento:
- d. Casino establecimiento:



(Vista aérea del establecimiento)



## **II. Zona de Seguridad ante un evento de emergencia: Multicancha patio central. ZS**

### **RECOMENDACIONES GENERALES ANTE CUALQUIER EMERGENCIA.**

- a. Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar usted y otras personas.
- b. Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- c. Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- d. No actúe impulsivamente ya que aumente el riesgo de lesionarse usted y el demás personal.
- e. Respete los protocolos y no tome decisiones antes de recibirlas por parte del encargado de seguridad.
- f. Mantenga la calma y transmítela a los demás.